

MEDIACIÓN RECONOCE LOS EXCESIVOS DESCUENTOS DE HUELGA EN DICIEMBRE

CCOO LLEVA AL SIMA LOS EXCESIVOS E ILEGALES DESCUENTOS DE HUELGA

EXIGIMOS LA SUBSANACIÓN Y REEMBOLSO DE LAS CANTIDADES SUSTRÁIDAS

Tras exigir a la empresa que rectificase en los descuentos aplicados los meses de diciembre y enero en las nóminas de los trabajadores/as que han ejercido su derecho a huelga durante los meses de diciembre 2017 y enero 2018, **RR.HH. reconoció que en las nóminas de enero habían incurrido en un error y procedieron a subsanarlo, corrigiendo las nóminas antes de ser abonado el 50% de la nómina del mes de enero.** En cambio, para los descuentos de diciembre no hemos tenido la misma suerte, ya que **la empresa no se ha responsabilizado del ilegal descuento aplicado en la semana del puente de diciembre,** donde descuenta toda la semana por los días de huelga durante la misma.

Al no conseguir que esta incidencia haya sido resuelta mediante el diálogo, no nos ha quedado más remedio que interponer un SIMA - Servicio Interconfederal de Mediación y Arbitraje-, previo a todo Conflicto Colectivo. Aunque, en este caso y tras el inicio de la fase de liquidación, ya no es la empresa -Pablo Raventós- el que decide sobre este asunto, sino que la nueva gerente de la compañía es la Administración Concursal -Jausas Legal-, con quien nos hemos puesto en contacto para tratar de dar solución a este conflicto.

Al acto no se ha presentado nadie por parte de Unipost y se ha firmado acta de intentado sin efecto. **La Mediadora en este acto ha informado a la parte social que estos descuentos son excesivos y están mal aplicados,** por lo que desde **CCOO entendemos que la intención de Raventós al realizarlos era la de disuadir a los trabajadores/as que quieren ejercer su derecho a la huelga.** Esto es del todo **ILEGAL, además de INMORAL Y UN NUEVO ATROPELLO A LA PLANTILLA.**

Tendremos que esperar al **lunes 26 de febrero** para que sea la AC, en la reunión convocada en Barcelona para **informar sobre el nuevo calendario de la fase de liquidación,** la que nos dé respuesta sobre los descuentos producidos en la huelga y de la orden de rectificación a RR.HH., hecho que **CCOO lleva reivindicando desde la entrega de la nómina de diciembre 2017.**

**LA NEFASTA GESTIÓN DE RAVENTÓS SIGUE PEGANDO
SUS ÚLTIMOS COLETAZOS.**

20 de febrero de 2018

